

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	COMUNICADO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 1

Cartago, 14 de febrero de 2025

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado General
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Correo Electrónico: notificaciones@gha.com.co

FONPACÍFICO No. Radicado SAC: N/A No. Radicado Salida SAC: 2025RS105 Firmado por: 100.GERENCIA GENERAL / FONPACÍFICO FONPACÍFICO Contenido: Respuesta Derecho de Petición de Fecha 12 de Febrero de 2025 Destino: Compañía Mundial de Seguros S.A. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	17/02/2025 16:38:08 Folio: 1 Anexos: 2
--	---

Asunto: Respuesta Derecho de Petición de Fecha 12 de Febrero de 2025

Con un cordial y atento saludo, se dirige a usted **JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**, obrando en calidad de Director Ejecutivo del Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social - FONPACIFICO, dándole alcance a la solicitud según el asunto de la referencia, en los siguientes términos:

Al Punto Primero: Me permito aportar copia del acta respectiva que contiene la liquidación, en 12 folios.

Ahora bien, conforme las decisiones adoptadas, contenidas en las resoluciones, 011 de fecha 17 de enero y 033 de fecha 24 de enero de 2025, respectivamente, que fueron notificados en el acto de la audiencia a la apoderada, las cuales se encuentran debidamente ejecutoriadas, según constancia remitida a la compañía de seguros, al igual que los actos administrativos referidos, con los cuales se concluyó la actuación administrativa sancionatoria, procediendo a declarar el incumplimiento del contrato OB-088-2023, con declaratoria del siniestro afectando la **póliza de cumplimiento en el amparo buen manejo y correcta inversión del anticipo, por la suma de \$1.359.066.243.04.**, con caducidad del contrato. En tanto que no existen saldos por compensar.

Al Punto Segundo: La señora Paola Andrea Buitrago Espinosa, quien actúa en nombre y representación de la firma Ingeniería y Proyectos Sostenibles S.A.S., a la fecha no ha efectuado pago alguno, como tampoco ha tomado contacto con nuestra entidad para formular acuerdo de pago.

Al Punto Tercero: Acredito la certificación requerida.

Con lo anterior, damos respuesta de fondo y dentro de los términos legales a la petición, esperando se realice el pago respectivo.

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyecto: Jhon Alexander Hurtado Arce
Asesor Oficina Jurídica y de Contratación

Anexos: Acta de Liquidación y Certificación

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.